

Resolución Ministerial

Lima, 22 FEB. 2021

VISTO:

El Memorándum (DGT) N° DGT00170/2021, del 16 de febrero de 2021, mediante el cual la Directora General de Tratados, Ministra en el Servicio Diplomático de la República Elizabeth Alice González Porturas, solicita autorización para hacer uso de vacaciones, del 22 al 23 de febrero de 2021, y uso del término de la distancia para asumir funciones como Cónsul General del Perú en Madrid, Reino de España, autorizado con Hoja de Trámite (GAC) N° 319, del Despacho Viceministerial, del 18 de febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0340-2020-RE, designó a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Elizabeth Alice González Porturas, como Directora General de Tratados, desde el 1 de junio de 2020;

Que, la Resolución Ministerial N° 0500-2020-RE, designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hubert Wieland Conroy, como Asesor Principal de la Asesoría Parlamentaria del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, desde el 1 de setiembre de 2020;

Que, la Resolución Suprema N° 162-2021-RE, nombró a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Elizabeth Alice González Porturas, Cónsul General del Perú en Madrid, Reino de España, debiendo asumir funciones el 1 de marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 0009-2021-RE;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Tratados, y en tanto se designe a un nuevo titular, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hubert Wieland Conroy, Asesor Principal de la Asesoría Parlamentaria, quedará encargado de las funciones de la citada oficina;

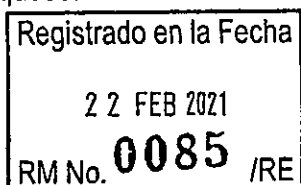
Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución Ministerial N° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hubert Wieland Conroy, Asesor Principal de la Asesoría Parlamentaria, con retención de su cargo, las funciones de la Directora General de Tratados, a partir del 22 de febrero de 2021, y hasta la designación de un nuevo titular.

Regístrese y comuníquese.




Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores